

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.006

SEÑORES ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Avelina González Álvarez,
Concejala Delegada de
Formación y Empleo.

Vicepresidente:

Vocales:

D^a. M^a Jesús Fraile González,
Representante el P.P.
D^a. Dolores Puerta Varon,
Representante de U.G.T.
D. Fco. Javier Viondi Arese,
Representante de CC.OO.

Gerente del O. Autónimo.

D^a. Blanca Tomas Manzanares.

Gerente de GISA.

D. Felipe García Labrado.

Viceinterventor.

D. Juan Carlos Segovia Ferrero.

Secretaria:

D^a. I. Mónica Ayuso García.

En el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Getafe, siendo las nueve horas y nueve minutos del día veintidós de junio de dos mil seis, se reúnen, en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, los miembros de la Junta Rectora del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación que al margen se expresan, todos ellos convocados al efecto, bajo la Presidencia de la Concejala Delegada de Formación y Empleo y Presidenta del Organismo Autónomo, Doña Avelina González Álvarez, del Grupo de Concejales del P.S.O.E.

Actúa como Secretaria del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, D^a I. Mónica Ayuso García, por delegación de la Secretaria General del Ayuntamiento.

No asisten a la sesión, el Vicepresidente, D. Ignacio Sánchez Coy, el vocal representante de U.G.T., D. Miguel Ortiz Carrasco, el vocal representante de CC.OO., D. Jaime Lancho Monje; tampoco asisten los vocales representantes de Asociaciones Empresariales de la localidad, D. Apolo Ferragut Gómez y D. Pablo Jiménez Morchón.

Seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2.006.

Por la Secretaria actuante se procede a dar cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Rectora del Organismo Autónomo el día 22 de mayo de 2.006, previamente distribuida entre sus miembros, y no formulándose ninguna observación, queda aprobada, por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA, RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de Resoluciones ordenadas por la Presidencia desde el 22 de mayo al 12 de junio de 2.006 ambos inclusive, a

Los efectos determinados en los Estatutos Reguladores de este Organismo Autónomo.

Los señores asistentes quedan enterados.

3.- ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LLEVAR A CABO EL ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN. (EXpte. 122/05).

Vista el acta de la Mesa de contratación de 6 de junio de 2.006, el informe de 1 de junio de 2.006 suscrito por la Gerente del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación el asunto y por mayoría de tres votos a favor: uno de la Presidenta, uno del representante de U.G.T., y uno del representante de CC.OO y una abstención de la representante del P.P., se acuerda:

PRIMERO.- Disponer un gasto de SESENTA MIL EUROS (60.000.- €), I.V.A. incluido con cargo a la partida presupuestaria 324.206.00, denominada "Arrendamiento de equipos para el proceso de información" y con el siguiente reparto plurianual:

Año 2.006: 30.000.- euros.
Año 2.007: 30.000.- euros.

SEGUNDO.- Adjudicar el concurso por procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del arrendamiento sin opción a compra, de equipos informáticos para el Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo a IMAGER INFORMÁTICA, S.L., con los siguientes precios unitarios mensuales por cada elemento a suministrar que se relacionan, que suponen una baja del 26,18 respecto a los precios tipo unitarios mensuales:

- PC's: OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS MENSUALES POR UNIDAD (85,42 €/mes/equipo).
- Impresoras: OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS MENSUALES POR UNIDAD (81,70 €/mes//equipo).
- Portátiles: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS MENSUALES POR UNIDAD (262,58.- €/mes/equipo).
- Cañón de proyección de vídeo: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS MENSUALES POR UNIDAD (381,81.- €/mes/equipo).

Con un presupuesto de SESENTA MIL EUROS (60.000.- €), I.V.A. incluido, a razón de 30.000.- € anuales, del que el contratista percibirá la parte proporcional al suministro realizado y que será distribuido en las siguientes cuantías para los ejercicios que se señalan:

Año 2.006: 30.000.- euros.
Año 2.007: 30.000.- euros.

Con las siguientes Mejoras:

- Memoria RAM de 2 GB
- Procesador Intel P4 Dual Core 950 3, 4Ghz 800 Mhz/ 2x2 Mb 775
- Disco duro IDE 120 GB 7200 rpm SATA 3 Gb/s tecn.NCQ, 8 Mb.
- Tarjeta gráfica ATI PCI EX256 MB X550 o similar.
- Cinco impresoras láser monocromo conexión USB

Los equipos objeto del presente expediente deberán ser entregados, de manera simultánea o escalonada, en el plazo máximo de CUATRO DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción por el contratista del pedido que se le realice al efecto por el Departamento Económico-Administrativo del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación. El contrato extenderá su vigencia desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2.007, prorrogable por un año natural previo acuerdo expreso de las partes que deberá ser adoptado con un mes de antelación, como mínimo, a la fecha de su vencimiento, sin que la duración total del contrato, por tanto, pueda exceder del 31 de diciembre de 2.008 y con las demás condiciones establecidas en la oferta así como en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

4.- ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS "PROGRAMACIÓN ASISTIDA CAD-CAM CATIA V.5", "FABRICACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS", "CNC CONTROL NUMÉRICO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS", "TÉCNICO/A EN PROGRAMACIÓN CAD-CAM" y "MANTENIMIENTO DE AERONAVES".

Vista el acta de la Mesa de contratación de 12 de junio de 2.006, el informe de 9 de junio de 2.006 suscrito por la Gerente del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación el asunto y por mayoría de tres votos a favor: uno de la Presidenta, uno del representante de U.G.T., y uno del representante de CC.OO y una abstención de la representante del P.P., se acuerda:

PRIMERO.- Disponer un gasto de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS (151.214,00.- €) con cargo a la partida presupuestaria 324.227.09, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas", y con el siguiente reparto plurianual:

Año 2.006: 84.783,52.- euros.
Año 2.007: 66.430,48.- euros.

SEGUNDO.- Adjudicar el concurso por procedimiento abierto al amparo del artículo 208.3 del Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para llevar a cabo el servicio de impartición de los cursos:

- Dos ediciones del curso "Programación Asistida CAD-CAM Catia V.5".
- Dos ediciones del curso "Fabricación de Materiales Compuestos".
- Una edición del curso "CNC Control Numérico de Máquinas y Herramientas".
- Una edición del curso "Técnico/a en Programación CAD-CAM".
- Una edición del curso "Mantenimiento de Aeronaves",

incluidos en el Convenio Específico de Colaboración, suscrito entre el Organismo Autónomo Agencia local de Empleo y Formación y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la Formación Ocupacional para el año 2.006-2.007, a la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO (FOINDESA), Con un precio de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS (151.214,00.- €), I.V.A. incluido, lo que supone una baja del 2% respecto al precio tipo; con la siguiente distribución por cursos:

CURSO	HORAS 2006	PRESUPUESTO 2006	HORAS 2007	PRESUPUESTO 2007
Programación asistida CAD-CAM Catia V.5	218	19.061,00.-	218	19.061,00.-
CNC Control de Máquinas y Herramientas	400	20.028,00.-		
Fabricación de Materiales compuestos	240	20.384,00.-	240	20.384,00.-
Técnico en programación CAD- CAM	203,50	17.310,52.-	46,5	3.955,48.-
Mantenimiento de aeronaves			325	23.030,00.-
TOTALES		84.783,52.-		66.430,48.-

La duración del contrato será la correspondiente a cada uno de los cursos que lo integran con el siguiente detalle:

- Dos ediciones del curso "Programación Asistida CAD-CAM Catia V.5: 218 Horas cada una de las dos ediciones a realizar, a impartir durante los años 2.006 y 2.007.
- Dos ediciones del curso "Fabricación de Materiales Compuestos: 240 Horas cada una de las dos ediciones a realizar, a impartir durante los años 2.006 y 2.007.
- Una edición del curso "CNC Control Numérico de Máquinas y Herramientas: 400 Horas a impartir durante el año 2.006.
- Una edición del curso "Técnico/a en Programación CAD-CAM: 250 Horas, de las que 203,50 horas se impartirán durante el año 2.006 y las 46,50 Horas restantes durante el año 2.007.
- Una edición del curso "Mantenimiento de Aeronaves 325 Horas a impartir durante el año 2.007.

Las fechas de inicio y finalización de los cursos serán las que se comuniquen por el Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación a la Comunidad de Madrid, que se convertirán en obligatorias para el adjudicatario. El horario y lugar de impartición de los cursos serán indicadas al contratista por el Organismo Autónomo.

Todo ello con el compromiso de aportar todo el equipamiento recogido en los pliegos, con las siguientes mejoras:

- Mejora aportada al equipamiento del curso de CNC Control numérico de máquinas y herramientas: Software selección de herramientas Kendu/secocut/tec-titex.
- Mejora aportada al equipamiento de las dos ediciones del curso programación asistida cad/cam catia V.5: Catia V.5 R14 Servipak 4.

Con las aportaciones técnico formativas y logísticas ofertadas y demás condiciones establecidas en la ofertas y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

5.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO "ADMINISTRADOR/A DE REDES".

Vista el acta de la Mesa de contratación de 19 de Junio de 2.006, el informe de la misma fecha suscrito por el T.A.G. del Organismo Autónomo de Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo

y Formación y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación el asunto y por mayoría de tres votos a favor: uno de la Presidenta, uno del representante de U.G.T., y uno del representante de CC.OO y una abstención de la representante del P.P., se acuerda:

PRIMERO.- Disponer un gasto de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (28.345,47.- €), con cargo a la partida presupuestaria 324.227.09, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas".

SECUNDO.- Adjudicar el procedimiento negociado, al amparo del artículo 210.h) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para llevar a cabo el servicio de impartición del curso "ADMINISTRADOR/A DE REDES", incluido en el Convenio Específico de Colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Agencia Local de empleo y Formación y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo social Europeo para la Formación Ocupacional para el año 2006-2007 a INGENIERÍA DE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A., con un precio de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (28.345,47.- €), I.V.A. incluido, lo que supone una baja del 3% respecto al precio tipo; la duración del contrato será de CUATROCIENTAS VEINTIUNA HORAS (421) a impartir durante el 2.006. Las fechas de inicio, finalización, horario y lugar de impartición del curso serán indicadas por la Agencia Local de Empleo y Formación; con las siguientes mejoras en el proyecto formativo: Ampliación del contenido formativo mínimo con dos temas más a desarrollar durante el curso:

- Seguridad de Redes en el módulo de "Resolución de problemas de RED"
- Introducción a la Administración de routers hardware.

Además, Ingeniería de Sistemas y Servicios, S.A. aportará todo el material fungible necesario adicional para el buen desarrollo del curso (Tóner para impresora, CD's vírgenes, papel, material para pizarra, cableado, etc.) según recoge en el proyecto formativo apartado 6, dotaciones, en nota añadida.

Con la incorporación de actividades formativas e innovaciones al proyecto formativo ofertadas; y con las demás condiciones establecidas en la oferta, así como en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las nueve horas y once minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de lo que, como Secretario, doy fe.